ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2021/0011 (CONTR/2021/545897) "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS, MODALIDAD PRESENCIAL", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE.

ASISTENTES

Presidencia:

- D. Salvador Andrés Cuenca Villarín, Jefe del Servicio de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (CEETA).

Vocalías:

- D. José Félix Márquez Velo, representante de la Asesoría Jurídica de la CEETA
- Dª. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta de la CEETA.
- D. Miguel Ángel González Lozano, Titulado Superior del Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la CEETA.
- Dª. María del Pilar Juárez Lozano, Titulada Superior del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Titulado Superior del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.

En Sevilla, a las nueve horas (09:00 horas) del día 21 de diciembre de 2023, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas arriba reseñadas, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha consejería, para la vista y estudio de las subsanaciones de la documentación previa requerida para la adjudicación del lote n.º 15, perteneciente al expediente ADM/2021/0011 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECIFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS, MODALIDAD PRESENCIAL".

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. El presidente abre la sesión a la hora citada y comunica que, con fecha de 4 de diciembre de 2023, se firmó el acta correspondiente a la decimonovena sesión, a cuyo contenido los asistentes habían manifestado previamente su conformidad por medios electrónicos. Teniendo todos los miembros conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad alguna.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	22/12/2023	PÁGINA 1/2
	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPNLUVG9WMZDAZJ6X8BCD44BCR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se aborda el punto único del orden del día, esto es el análisis de las subsanaciones presentadas a la documentación previa a la adjudicación del lote n.º 15. Se extraen las siguientes conclusiones:

LOTE N.º 15: ENSEÑANZA INTEGRAL SÉNECA S.L.

- ***Documentos acreditativos de la representación***

  El licitador debía aportar la escritura de poderes de representación n.º 4.298 que se corresponde con el bastanteo realizado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

  Documentación correcta

- ***Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera***

  El licitador debía aportar sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o registro oficial en que deba estar inscrito, correspondientes a los ejercicios 2018 ó 2019. Se requiere para ello, además de las cuentas anuales de que se trate, certificación acreditativa del Registro que deje constancia fehaciente del depósito efectivo de las mismas a fecha anterior a la de finalización del plazo de presentación de ofertas, esto es, anterior al 7 de octubre de 2021.

  Documentación correcta

- ***Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional***
  Otros Requisitos*: Declaración responsable sobre el compromiso de dedicación o adscripción de medios materiales o personales a la ejecución del contrato.*

  El licitador debía presentar una declaración responsable mediante la cual se compromete a adscribir a la ejecución del contrato el equipo de trabajo indicado en las cláusulas 4.3 y 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y el Anexo XV del PCAP.

  Documentación correcta

En consecuencia, la Mesa de Contratación considera que toda la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador es correcta, acuerda aceptarla y proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente ADM/2021/0011 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS, MODALIDAD PRESENCIAL- **LOTE n.º 15** a favor de la entidad **ENSEÑANZA INTEGRAL SÉNECA SL**, con N.I.F. B14866297, por un importe de **CIENTO DIECIOCHO MIL OCHENTA EUROS (118.080 €)**, IVA excluido.

A las nueve horas y quince minutos (09:15 horas) del 21 de diciembre de 2023, la Presidencia dio por finalizada la sesión. De todo ello, conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

Vº Bº EL PRESIDENTE,
Salvador Andrés Cuenca Villarín

EL SECRETARIO,
Joaquín Caro Romero

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	22/12/2023	PÁGINA 2/2
	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPNLUVG9WMZDAZJ6X8BCD44BCR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	